



Reporting de los riesgos derivados de la COVID-19 a órganos de gobierno

Por qué KPMG

KPMG en España cuenta con un equipo de más de 400 profesionales especializados en la gestión de riesgos, incluyendo un equipo específico de Riesgos no Financieros (Riesgo Operacional, PCN, *Outsourcing*, etc.) con conocimiento específico de la regulación asociada.

Además, disponemos de una amplia red internacional de especialistas en la gestión de riesgos con presencia local en las diferentes jurisdicciones en las que se encuentran nuestros clientes.

KPMG colabora a nivel internacional con reguladores y órganos de decisión a través de nuestro centro de excelencia regulatorio situado en Frankfurt, en el que KPMG España participa activamente.

¿Cómo podemos ayudarte?

- Asesoramiento en la definición, integración, monitorización y *reporting* a los órganos de gobierno de los principales riesgos como consecuencia de la COVID-19.
- Identificación de los riesgos comúnmente vinculados a la COVID-19.
- Definición de criterios de evaluación adicionales y aspectos a analizar en cada impacto con el objetivo de facilitar su análisis.
- Provisión de guías y plantillas de puntuación que reflejen las posibilidades de materialización de impactos hasta el momento, su magnitud, medidas adoptadas y riesgo residual existente.
- Apoyo en la definición de informes específicos para los órganos de gobierno con indicadores de riesgo específicos a monitorizar ante la COVID-19, con:
 - Una visión global de las medidas adoptadas para asegurar la correcta continuidad del negocio.
 - Asociación de planes de acción específicos para los riesgos identificados.

Beneficios

Identificación, definición de criterios de evaluación e implementación de *reporting* efectivo para la alta dirección de la compañía en relación a los nuevos riesgos surgidos a raíz de la crisis de la COVID-19.